

DECRETO N° 063/2022.-

Firmat,, 29 de agosto de 2022.-

VISTO:

La situación de los agentes Leonardo Daniel Baigorria, DNI N° 24.384.824; Enrique Osvaldo Castelar, DNI N° 27.356.187; María Carina Colombo, DNI N° 24.048.083; Carlos Andrés Ibarra, DNI N° 35.034.985; Ramina Soledad Orellana, DNI N° 29.351.088 y Romina Soledad Osuna, DNI N° 29.351.088, y;

CONSIDERANDO:

Que los agentes mencionados han desempeñado tareas como personal contratado, en forma ininterrumpida, desde hace un tiempo considerable;

Que durante todo ese lapso, han cumplido sus funciones con diligencia, eficiencia y dedicación, demostrando aptitud e idoneidad para la realización de los trabajos encomendados;

Que el artículo 18° de la Ordenanza de Contabilidad N° 823 autoriza en su último párrafo, a disponer dentro de los límites presupuestarios, las reestructuraciones presupuestarias conducentes a lograr una mayor eficacia en el quehacer municipal;

Por todo ello el Intendente Municipal de Firmat , en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Dispóngase el ingreso a planta permanente de la Municipalidad de Firmat, a partir del 01 de julio de 2022, de los siguientes agentes:

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	AGRUPAMIENTO	CATEG.
CASTELAR, ENRIQUE OSVALDO DAVID	DNI N° 27.356.187	MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN	11
COLOMBO LUCERO, MARÍA CARINA	DNI N° 24.048.083	SERVICIOS GENERALES	11
ORELLANA, RAMIRO NICOLÁS	DNI N° 37.817.196	MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN	11

ARTICULO N° 2: Dispóngase el ingreso a planta permanente de la Municipalidad de Firmat, a partir del 01 de agosto de 2022, de los siguientes agentes:

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	AGRUPAMIENTO	CATEG.
BAIGORRIA, LEONARDO DANIEL	DNI N° 24.384.824	ADMINISTRATIVO	11
IBARRA, CARLOS ANDRÉS	DNI N° 35.034.985	MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN	11
OSUNA, ROMINA SOLEDAD	DNI N° 29.351.088	MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN	11

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a la Oficina de Recursos Humanos, regístrese, publíquese y, en su momento, archívese.